

ACTA N° 122

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 30 de noviembre del año 2016, se reunieron los C.C. Lic. Martin López Montiel Encargado del Despacho por Ministerio de Ley y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- PROPUESTA DE LA REGIDORA NORA ALICIA ARELLANO CHAVEZ, CONSISTENTE EN ABROGAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA; CON MOTIVO DE QUE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN DICHO INSTRUMENTO REBASAN CON MUCHO LAS POSIBILIDADES DE LA H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, YA QUE EN LOS ARTICULOS TRANSCRITOS SE OBSERVAN EL CUMULO DE OBLIGACIONES DE TODA INDOLE QUE TIENE EL MISMO, EN UN AREA QUE CONSTITUCIONALMENTE ESTA RESERVADA PARA LAS AUTORIDADES FEDERALES; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y ACUACULTURA Y PESCA.-----

4.- PROPUESTA DE LA REGIDORA NORA ALICIA ARELLANO CHAVEZ, CONSISTENTE EN UN REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PESCA Y ACUACULTURA DEL MUNICIPIO DE AHOME,

SINALOA;QUE PERMITA LA COORDINACION, COLABORACION Y CONSULTA CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES EN LAS MATERIAS DE PESCA Y ACUACULTURA, ASI COMO CON LOS ORGANISMOS PRODUCTIVOS SOCIAL Y PRIVADO DE LOS SECTORES PRIMARIOS Y DE SERVICIOS CON EL PROPOSITO DE FOMENTAR, PROMOVER, APOYAR Y ATENDER A QUIENES SE DEDICAN A ESTA ACTIVIDAD ECONOMICA; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y ACUACULTURA Y PESCA.-----

5.- PROPUESTA DE LA REGIDORA NORA ALICIA ARELLANO CHAVEZ, RELATIVA A ADICIONES AL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA;PARA LA CREACION DE UN COORDINADOR ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE BUSCAR UN MEJOR TRABAJO Y MAYOR EFICACIA EN LAS LABORES QUE DESARROLLAN LOS REGIDORES DE LA DIFERENTES FRACCIONES QUE CONFORMAN EL CABILDO, YA QUE NO EXISTE UNA DEFINICION CLARA EN RELACION A LAS LABORES ADMINISTRATIVAS QUE LLEVA A CABO EL PERSONAL DE APOYO EN LAS OFICINAS DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE GOBERNACION.-----

6.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE AHOME; QUE CONSISTEN BASICAMENTE ENTRE OTROS, EN ALGUNAS ADECUACIONES COMO ES EL CASO DE LAS DIRECCIONES DE INFORMÁTICA Y LA UNIDAD DE INVERSIÓN QUE YA FUERON CREADAS, DECRETADAS Y NO APARECEN ENLISTADAS EN EL APARTADO “B” DEL ARTICULO 25; DE IGUAL MANERA UN REACOMODO DE LAS DIRECCIONES DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN AL ARTÍCULO 32 QUE SE REFIERE A LAS DEPENDENCIAS MEDIANTE LAS CUALES SE AUXILIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL; DEROGAR LA FRACCIÓN XI DEL APARTADO “A” DEL ARTICULO 25 Y LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 45, QUE

SE REFIEREN A LA COORDINACIÓN DE SINDICATURAS, PARA QUE ESTA DEPENDENCIA EN LO SUCESIVO DEPENDA JERÁRQUICAMENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; CON EL OBJETO DE DISMINUIR EL GASTO CORRIENTE DE ALGUNAS DIRECCIONES QUE DEPENDEN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SE CONVIERTAN EN SUBDIRECCIONES; CON LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS, SE REFORME LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 40 PARA QUE EL DEPARTAMENTO INDIGENISTA SE CONVIERTA EN UNA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS; DEROGAR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 102 QUE SE REFIERE AL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN SOCIAL, CON MOTIVO DE LA FALTA DE PRESUPUESTO Y REFORMAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 121, PARA INCORPORAR LOS ORGANISMOS DENOMINADOS INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, Y TODAS AQUELLAS ENTIDADES QUE SE CREEN BAJO ESTE ESQUEMA.-----

7.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A PENSION POR RETIRO ANTICIPADO, CON UN PORCENTAJE, DE 75% A FAVOR DEL C. RAUL ALBERTO MUÑOZ ENRIQUE.-----

8.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y TURISMO Y COMERCIO, RELATIVO A LA ADICION DE UN ARTICULO 5 BIS AL REGLAMENTO PARA EL COMERCIO EN VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE AHOME; CONSISTENTE EN QUE EN NINGUN CASO PODRA EXPEDIRSE PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO EN VIA PUBLICA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LAS CALLES: DE LA GABRIEL LEYVA SOLANO HASTA LA ZAPATA; DE LA CALLE INDEPENDENCIA HASTA LA CALLE CUAUHEMOC, DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.-----

9.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A LA AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN

LA LEY SOBRE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCION, DISTRIBUCION, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE SINALOA, DE UNA CARTA DE OPINION FAVORABLE Y CUATRO CAMBIOS DE DOMICILIO-----

10.- SOLICITUD DEL ARQ. GREGORIO MOLINA GERMAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA CUAL REMITE EXPEDIENTE DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN DOMINIO, PROPIEDAD DE INMOBILIARIA DUL S.A.C.V; PARA SER TURNADA PARA SUS ANALISIS Y DICTAMEN ALA COMISION DE URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS.-----

11.- ASUNTOS GENERALES.-----

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento Lic. Mauricio Duarte Martínez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Lic. Martin López Montiel Encargado del Despacho por Ministerio de Ley y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, ROSARIO BUELNA BELTRAN, MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSE ANTONIO GUTIERREZ ROMAN, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VAZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA, POR LO QUE EXISTIENDO QUÓRUM se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.**

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Martín López Montiel expresa, que el Regidor Gilberto Irazoqui

Galaviz y el Síndico Procurador, informaron que con motivo de atender asuntos que se les presentaron de última hora, no iban a poder asistir a esta Sesión de Cabildo a la que previamente en tiempo y forma fueron convocados y solicita que se les justifiquen su ausencias.

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia, que quedan justificadas las ausencias del Regidor Gilberto Irazoqui Galaviz y del Síndico Procurador, por los motivos antes expuestos.

----**SEGUNDO.**----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento Licenciado Mauricio Duarte Martínez expresa, que en lo referente al acta de la sesión anterior, está debidamente concluida y si no hay observaciones a la misma, se puede tomar el acuerdo correspondiente de dispensar su lectura, en ese tenor por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 16 de Noviembre del año 2016, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para los efectos legales correspondientes.

---**TERCERO.**- PROPUESTA DE LA REGIDORA NORA ALICIA ARELLANO CHAVEZ, CONSISTENTE EN ABROGAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA; CON MOTIVO DE QUE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN DICHO INSTRUMENTO REBASAN CON MUCHO LAS POSIBILIDADES DE LA H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, YA QUE EN LOS ARTICULOS TRANSCRITOS SE OBSERVAN EL CUMULO DE OBLIGACIONES DE TODA INDOLE QUE TIENE EL MISMO, EN UN AREA QUE CONSTITUCIONALMENTE ESTA RESERVADA PARA LAS AUTORIDADES FEDERALES; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y ACUACULTURA Y PESCA. Para el desahogo del presente punto del Orden del Día Hace uso de la palabra la regidora Nora Alicia Arellano Chávez expresando, que en razón de observar la importancia que tiene para el municipio de Ahome la actividad pesquera y que Ahome tiene un litoral muy importante en el norte de Sinaloa, tiene además de la agricultura, la ganadería, de su área de servicios una actividad que es muy importante tenerla presente y adecuar la normatividad que al momento es algo que rebasa por mucho lo que el propio municipio en sus atribuciones y facultades

puede realizar. Por tal motivo es que he hecho y presento ahora una propuesta para abrogar el Reglamento Municipal de Pesca y Acuacultura Sustentable del Municipio de Ahome con el fin de que se sirvan turnarlos si así lo consideran en una próxima Sesión de Cabildo o en ésta para análisis respectiva y de la lectura de ese reglamento se desprende que es obvio que las disposiciones que contiene rebasan con mucho las posibilidades de este ayuntamiento, en los artículos transcritos absorbe el cúmulo de obligaciones de toda índole que tiene el mismo que constitucionalmente está reservado para las autoridades federales. De hecho casi al pie de la letra identifica a la Ley Federal en la materia. En razón de lo anterior me permito solicitar de la manera más atenta la abrogación del Reglamento Municipal de Pesca y Acuacultura Sustentable del Municipio de Ahome.

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán manifestando, que en cuanto al tema que estamos abordando ahorita veo es una propuesta sin embargo no viene acompañada precisamente de los detalles a los que hace referencia prácticamente, dice aquí abrogar el reglamento pero para abrogar siento que debe haber una propuesta más precisa en la que nosotros podamos desde ahorita ver si es digna de llevarla adelante dentro de la dinámica que a nosotros nos atañe aquí, eso es bien importante comentarlo puesto que yo también formo parte de la Comisión de Pesca junto con la compañera y comentarle que hay que cuidar los detalles, secretario en esta ocasión como presidente encargado del despacho por ministerio de ley, hay que cuidar los detalles porque aquí la solicitud de la compañera viene inclusive sin firma, no viene ni firmada entonces no hay que relajar esa parte reglamentaria porque veo que aquí, y lo vamos a seguir diciendo en el transcurso de la sesión hay varias cosas que se están dejando y no se están tomando en cuenta.

---A continuación en el uso de la palabra la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly expresa, que este tema lo pedí en varias ocasiones que se hiciera el Consejo Consultivo para que en un momento dado el decreto que está en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa tuviera a bien manejar el recurso de los 400 millones que les correspondían en ese momento a los pescadores para avituallamiento, compra de embarcaciones y ese tipo de situaciones, jamás se me concedió la situación y me agrada sobremanera que la compañera regidora presidenta de la comisión lo haga y esté pidiendo la cuestión del Consejo Consultivo que es en el siguiente punto que lo vamos a ver, en lo que no estoy de acuerdo porque si ustedes saben la ley es muy específica en la cuestión de dar los consentimientos cuando entra al Periódico Oficial en donde una situación no se puede abrogar, secretario usted es abogado, no se puede abrogar, se puede armonizar, se pueden también derogar

algunos de los aspectos que maneja la ley y el reglamento, los estatutos pero no se puede abrogar algo sin que se esté presentando todos los lineamientos que debe de observar la Comisión de Pesca y Acuacultura porque efectivamente la ley federal protege porciones de tierra en donde flora y fauna y los lugares Ramsar que en un momento dado pueden ocasionar graves daños ecológicos a las diferentes situaciones, se está viendo ya y eso no lo digo yo, lo dicen los parámetros nacionales que Sinaloa por la devastación que hubo en Ahome de 9 hectáreas para hacer la planta de fertilizantes y de amoniaco, perdimos 9 hectáreas de manglar, las 9 hectáreas se está manejando que el 30 por ciento del camarón ya se fue de la bahía, ya se fue, ya no existe entonces va a llegar el momento en que los pescadores si no tomamos en cuenta los lugares Ramsar y protegemos las áreas de fauna y flora silvestre que se están yendo 34 especies que son a nivel mundial reconocidas como únicas en el humedal 9° de Ahome, Sinaloa, tenemos esa fortuna pero no la estamos protegiendo. Entonces le pido de la manera más atenta a la compañera quisiera que me permitiera entrar, porque esto va a Comisiones, que me permitiera estar porque no se puede abrogar lo que es un decreto, eso usted lo sabe que es abogado, los decretos no se abrogan si no se presenta un decreto en donde se maneje con puntualidad, con esmero y con eficacia todos los puntos que se manejan en pesca y acuacultura. Y ya que estamos manejando este tema pediría también que la compañera, y abonarle a su proyecto y en un momento dado a su propuesta, que se formara la Comisión de Pesca en el municipio de Ahome como departamento, secretaría o porque es importantísimo ya se fueron los cañeros, nos quedó una ventanilla en Economía, no podemos permitir que el gremio pesquero que es lo que le va a dar una salida a este municipio, porque la caña ya se fue, nos volvimos murciélagos y por cierto muy malos porque perdemos todas, entonces la situación es que en un momento dado la pesca tenemos que estarla protegiendo y no se puede ir por no formar un Consejo Consultivo hace dos años 400 millones de pesos al año que se fueron y tener a los pescadores en el hambre como están ahorita.

...Inmediatamente después en el uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto Armenta manifiesta, que la verdad que en atención al respeto que se merecen mis amigos regidores, el público y la prensa, estamos aquí porque tenemos un compromiso pero del punto de vista formal su servidor no debería estar, ¿por qué razón? Porque apenas se me notifica el día de hoy, me entregan el legajo del Orden del Día más no el sustento tengo que ir a Secretaría Técnica a solicitarlo y la verdad no hay tiempo para hacer un análisis al respecto. Me parece muy bien la propuesta de la señora regidora que forma parte de la Comisión y que bueno finalmente es una propuesta pero yo en ocasiones anteriores había dicho que cuidáramos las

formas y más hoy que vamos a terminar, hacer lo que debemos hacer y cuidar las formas, y no lo hemos hecho. Ciertamente una actividad importante en el norte de Sinaloa se fue como fue la actividad cañera y que si nos paramos por la Guerrero vemos dos majestuosas obras que son el Trapiche y el teatro pero nuestra vista alcanza también los vestigios de lo que quedó en una instalación donde le daba empleo a cientos de familias y que la materia prima se desarrollaba en el área rural donde quedaron familias desamparadas porque les quedaron a deber hasta cinco años, gente que murió de desesperación, de impotencia y que los encargados de esa obra majestuosa están invirtiendo en Sonora o en otras partes del país viviendo y viajando en lujos.

...Agrega que la situación de la pesca, como dice la doctora, como dice Rosario, no se quiere ni se pretende que caiga en manos de particulares y que sea otra devastación. Yo le pido a la compañera Nora que me dé los elementos porque quiero decirle aparte de docente soy abogado y ahorita yo no estaría de acuerdo en hacer un juicio si no tengo los elementos necesarios. Yo en esto me muevo también para que quede claro y que las cosas sean claras y objetivas como tales. Queremos hacer discurso ciertamente, defender una postura pero aquí estamos con las mayorías. Decía yo lo último que nos queda por qué no sacamos propuestas que beneficien a la gente, de vivienda, del área rural, indígenas, creo que aparte de la intención de modificar ciertos reglamentos, ciertos decretos tenemos que aterrizar en lo que hoy nos compete actuar con la gente más jodida de aquí de Ahome.

...Enseguida en el uso de la palabra la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez manifiesta, que en primer término Rosario, quiero comentarte nada más que tu servidora por razones de cumplimiento de algunas comisiones estuve fuera entonces no ves la hoja firmada en ese sentido pero fui muy insistente para solicitar que fuera trámite porque ya habían pasado varias y no habían podido entrar las propuestas que traía, entonces fui muy insistente y es una responsabilidad, yo te pido en ese sentido que lo hagas. Al final la propuesta la estoy haciendo como una regidora más de estos dieciocho compañeros que integramos este cuerpo colegiado pero es con la sana intención. Nací en Topolobampo, crecí viendo al mar, la pesca para mí es una actividad dentro de mi estructura de persona y formación y la he visto, la vi en su esplendor hace 30 o 40 años, tengo 54, la vi cómo se fue dando, vi la fortaleza en las cooperativas, vi el declive, vi lo industrial cuando tenía más de mil agremiados, cuando los cooperativistas de verdad tenían sus unidades, cuando recibían apoyos, conocí a Banpesca, los fondos que tenían, etcétera, una serie de cosas. He navegado en estos años con ellos y sé de qué hablo cuando hablo de pesca, si me hicieran el favor quienes

consideren ilustre revisar la ley federal y revisar el reglamento que se aprobó en las postrimerías del trienio pasado se darán cuenta que es una copia fiel donde un ayuntamiento, cualquier ayuntamiento del país en sus condiciones es imposible que cumpla con lo que allí se señala a la letra, esto va a pasar a comisiones como bien dicen y obviamente allí quienes estamos creo tendremos un poquito más de tiempo y lo leemos juntos el análisis. Yo aquí nada estoy proponiendo, claro en mi deseo está que pase y se cumpla y contribuir un poco pero si no pasa yo cumplo la parte de la propuesta. La doctora Kelly aborda un tema en el sentido de la legislación y de las posibilidades que se dan en los términos de Derecho e igual le digo a la doctora que es una propuesta, y que si no pasara en los términos del análisis que legalmente se haga por la Comisión de Gobernación y la contribución que yo misma haga y como parte de la Comisión de Pesca pues no va a pasar tampoco, no hay que desgarrarnos las vestiduras antes de tiempo, si no procede no procede y punto, pero le quiero decir bien puntualmente porque a veces hablar es muy fácil que cuando se refiere a la mención de las producciones pesqueras y lo que sea quiero decirle que desde que tengo uso de razón no hay temporada de veda, cuando la ley dice y determina en las comisiones que hay veda se sigue pescando, que el ser humano es el más grande depredador que existe y que mucha de la culpa que tenemos del vacío que hay en los mares y la contaminación es del propio ser humano, y los mismos pescadores están conscientes y vengo de una comunidad pesquera y saben perfectamente bien a qué me refiero cuando digo que los tiempos de veda y reproducción de las especies no se respeta, eso tiene muchas veces qué ver con otros impactos que pueda haber para la producción pesquera.

...Agrega la de la voz tenemos y creo que aún está en la Universidad de Occidente aquí en el área de Biología que hace estudios puntuales, y tenemos un área de Oceanografía en el sector naval de Topolobampo que ha estudiado y estudia la conformación de las aguas que rodean nuestro entorno en el caso de Ahome, los datos allí están, no podemos hablar así aventuradamente y con todo respeto en el tema Ramsar hay todavía un gran techo entorno a lo que representa o no. Quisiera saber en el punto de ahora, nosotros en nuestro tiempo y en nuestra historia cómo con condiciones de capitalismo donde vivimos a la hora de las soluciones queremos soluciones de tipo social cuando no tenemos esa fortaleza socialista para generar cosas donde todos tengamos esa responsabilidad y cómo un pueblo que se queda con mucha mano de obra suelta y con muchos compañeros en Louisiana y Carolina, Arizona, en otros lados trabajando tienen que hacerlo porque no hay fuentes de trabajo seguras, cuando negamos una fuente de trabajo nosotros estamos también negando la posibilidad de familias mejor integradas, de

servicios y de condiciones de vida por un bienestar normal para la gente. Eso en lo que se refiere, en lo demás creo que la propuesta no es simple, llana y seca, va cargada también de lo otro que en su oportunidad yo misma lo voy a hacer, casi me voy bajando y llegué aquí para tratar de hacerlo no sabía que no venía integrada en esta parte para que la tengan ustedes pero sé que esto es motivo de gran análisis en las áreas que nos rigen aquí en los compañeros, sin embargo yo lo hago en la brevedad con ustedes dos en lo particular y en lo demás estoy de acuerdo las formalidades hay que seguirlas y lo comparto con usted, usted lo sabe compañero.

...Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto Armenta manifestando, que bueno, yo también tengo una historia. Yo comía quelites, ejotes y los antepasados tenían el banco ejidal, rural, agropecuario y había la Conasupo fíjense que tenía el control de los precios de los granos, pero se da la modificación al 27 en el escenario legislativo quien tiene las mayorías y todo sigue su tiempo. A sabiendas del gobierno federal, de las autoridades estatales y municipales la existencia de coyotes que quienes laboraban la mano de obra en la producción se quedaban con menos producción generaron y han generado esa corrupción, esa barbarie y esa depredación también. Se pierde la esencia del ejido en el sindicalismo y no pasa nada, las cosas siguen igual. Entonces compañera Nora creo que si vamos a cortar la tijera vamos a cortarla parejo, no creo que en lo que se refiere tenemos que hacer una gran labor para retomar el grado de cosas que vivía el país pero sobre todo los sectores donde hoy se presenta la peor crisis y crisis no es una cuestión de demagogia, no es una cuestión de discursos, es una crisis que estamos viendo en los diferentes escenarios que vive el país. Creo que en eso también tenemos que hacer consciencia que quienes han generado todo este desorden, esta anarquía y que nos ha traído a la economía no es tanto la depredación del mar sino también de la tierra porque se ha adueñado gente porque les ha dado cabida la modificación al articulado que la Constitución amparada la actividad de ejidatarios y jornaleros, y los campos que están en Estados Unidos es de gente que se ha ido, que ha emigrado para allá, desafortunadamente.

...A continuación hace uso de la palabra la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly expresando, que mire cuando yo hablo sé de lo que hablo, yo también estuve con la gente cuando descabezaban la jaiba, cuando estaba de contralor general el señor Mora Usher, gran señor que se le daba trabajo a más de cien mujeres y eran unas expertas, las mujeres hermosas de Topo, y eso usted lo sabe, pero cuando se metieron los ricos a meterse al camaroncito allí se fregó la cosita, hay que decir sé de lo que hablo entonces no es que se le vaya al mar y que si las vedas o no vedas porque para empezar los que según

deben de cuidar son los que hacen más negocio y usted lo sabe perfectamente, allí los navales a mitad del mar porque de panga en panga con la familia Tordecillas yo me subía, así que también conozco el mar y sé lo que se hace y los pescadores también hacen, no estoy diciendo que son ángeles que cayeron del cielo, lo único que les digo es que son gente muy trabajadora que entraron los ricos a depredar y se quedaron bien amolados, ¿y qué es lo único que tenemos en Topo ahorita? Mucha pobreza, mucha pobreza, falta de vivienda y tres familias que se han acabado todo y si quieren nombres se los doy, yo no tengo pelos en la lengua y no hay trabajo por qué, y por qué se van a Estados Unidos porque no hay, porque no les dan las condiciones, no creo yo que esas mujeres no quieran volver otra vez a lo que el señor Mora Usher les daba. O sea, si entramos a hablar de esos temas sé de lo que hablo mi estimada y querida compañera Nora Arellano y cuando le digo que el 30 por ciento se fue es porque en vez de un pescador ahora entran 10 pero esos 9 son ricos que no requieren de estar allí. Muy bien y parece que hay pescadores por aquí porque parece que lo están diciendo. Cuando menos sé de lo que hablo y cuando digo que no se debe de abrogar sino derogar, eso es otra cosa.

...La Regidora Nora Alicia Arellano Chávez en el uso de la palabra expresa, que no quiero llevar la Sesión de Cabildo a una situación que se llevaría de réplica en réplica, respeto el punto de vista y el pensamiento de la compañera, es el primer tema en el que estamos a mí me faltan dos todavía pero creo que es un tema que cada uno de nosotros nos interesa, yo con mucho gusto y me gusta debatiría fuera de la sesión estas condiciones porque tengo una opinión que difiere en algunos puntos y otras que llegan a un acuerdo pero nos llevaríamos toda la sesión en el tema por eso yo le pido que lo hagamos en lo otro.

...Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos, que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Gobernación y Acuacultura y Pesca.

---CUARTO.- PROPUESTA DE LA REGIDORA NORA ALICIA ARELLANO CHAVEZ, CONSISTENTE EN UN REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PESCA Y ACUACULTURA DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA; QUE PERMITA LA COORDINACION, COLABORACION Y CONSULTA CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES EN LAS MATERIAS DE PESCA Y ACUACULTURA, ASI COMO CON LOS ORGANISMOS PRODUCTIVOS SOCIAL Y PRIVADO DE LOS SECTORES PRIMARIOS Y DE SERVICIOS CON EL PROPOSITO DE FOMENTAR, PROMOVER, APOYAR Y ATENDER A QUIENES

SE DEDICAN A ESTA ACTIVIDAD ECONOMICA; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y ACUACULTURA Y PESCA. Para el desahogo del presente punto del orden del día hace uso de la palabra la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez expresando, que para abreviar, hago la propuesta en sustitución para crear el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Consultivo de Pesca y Acuacultura del Municipio de Ahome para que se actúe en coordinación, colaboración y consulta con las autoridades estatales y federales en la materia de pesca y acuacultura así como con los organismos productivos en los sectores social y privado, en lo primario y de servicios con el propósito de fomentar, promover, apoyar, atender a quienes se dedican a esta actividad económica mediante el aprovechamiento sustentable, integral y responsable de los recursos acuícolas y pesqueros del municipio teniendo como objetivo elevar el nivel de calidad de vida de los integrantes del sector pesquero, la competencia económica, el mantenimiento y generación de empleos, obtención de divisas y la extracción y producción de alimentos y otros recursos naturales del mar, indudablemente en beneficio de las comunidades. Además establecer que el Consejo Consultivo es un organismo de Participación Ciudadana, auxiliar de la administración municipal, que actuará directamente en colaboración con el área a cargo de las actividades del fomento económico, vinculación empresarial del Ayuntamiento. Esa es la propuesta, en abono nada más decir que el hecho de que el ayuntamiento le abone en su momento, y pudo haber sido la facultad de cualquiera de nosotros haber establecido o haber hecho esta propuesta formal, está el punto que de todos modos no ha habido un impedimento para que los recursos de materia pesquera y para la gestión a nivel del sector cooperativo se haya dado o los beneficios que por el área de Desarrollo Social y de Promoción Económica hayan bajado a las comunidades y a los centros pesqueros, ha habido, no tiene que ser una condicionante de que esto no hubiera resultado pero creo que en la propuesta que yo les voy a pedir con toda humildad a la Comisión de Pleno a la de Pesca y Gobernación, que se haga el análisis, verán hay que tratar de darle piso a algo para que con eso tenga una base suficiente para desarrollar positivamente las actividades, bajar los apoyos, los proyectos y que sea más claro el reglamento que mueva a los hombres y a las mujeres del mar en Ahome.

...Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Rosario Buelna Beltrán manifestando, que para no alargar mucho el tema, pienso y esto arrastra un poquito del tema anterior, pienso que ningún ahomense es ajeno al mar, a la pesca, tenemos toda la orilla de nuestro municipio como campos pesqueros, bahías, es un municipio y en sí un estado privilegiado en el que vivimos y va con todo,

compañera está muy bien, trae varias propuestas, habrá que analizarlas, yo estoy abierto en lo particular lo digo y lo digo sinceramente pero como dicen la burra no era arisca, la hicieron, así dice el dicho y tenemos que ver porque a todos nos interesa esa parte y de lo que comentaban ahorita los compañeros ya estamos asustados de lo que no conocemos y que pueda haber algún trasfondo, pues si no conocemos tendemos a desconfiar sin embargo esta propuesta me parece muy acertada y en muy buen tiempo y esperamos nada más tenerla aquí con nosotros para poder darle para adelante si así es, esperemos que sea de beneficio no lo dudo y es cuanto en este momento.

...El Regidor Eduardo Soto Armenta en el uso de la palabra manifiesta, que comparto la opinión y estoy de acuerdo con la propuesta, el asunto es retomando lo que dice Rosario necesitamos saber el perfil de ese famoso cuerpo consultivo, quiénes son, de dónde son y si están comprometidos con el mar o con la sociedad, y que sean evidentemente de esa actividad pescadora. Rosario razona que la burra no era arisca, la hicieron, ya aprobamos un proyecto y después nos dimos cuenta que ese proyecto salió de alguien muy cercano aquí a la administración y que quien puso el legajo, el punto de vista formal para bajar los recursos de la famosa tirolesa, aquí tengo el sustento, eso es otro rollo pero era una buena voluntad sin embargo resultó y estar resultando un fracaso porque ya hay denuncias del material que se llevó a cabo allí, en la instalación de algunas cosas, no tanto de la estructura sino otras cosas, en sus accesorios. Creo que tenemos que ser muy cuidadosos porque si no hay información ahorita difícilmente su servidor va a votar, yo necesito ver el perfil de quiénes son los del cuerpo consultivo porque decir se formará y que a lo oscuro se forme, yo creo que no, deben ser claros y precisos de quienes están haciendo la propuesta.

...Acto seguido hace uso de la palabra la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez expresando, que nosotros que formamos parte de la Comisión de Pesca y los compañeros de la Comisión de Gobernación haremos sin duda un análisis exhaustivo, de hecho yo estoy tratando y lo voy a hacer con toda la fuerza que pueda, de que salga adelante el tema aunque ya vivimos la experiencia, no fue limitativo para que los recursos llegaran, esto les da mejores condiciones para que estén ahora cuando venga esta situación el consejo serán las autoridades en turno las que en su momento aplicando el reglamento determinen esa interacción pero perfilaremos, nosotros vamos a perfilar las características de quiénes integran el consejo en razón de qué, o sea por eso se reglamenta para darles las condiciones, ponerles todo y ya nada más que lleguen a poner el nombre pero con cuáles y tales características, ese es el afán precisamente creo que seremos muy cuidadosos. Yo a una cosa que

le apuesto mucho es que los reglamentos y las cosas que nosotros como cuerpo colegiado podamos hacer tienen que ser tan claras en el común de los ciudadanos, desafortunadamente no tenemos en Ahome, Sinaloa o México la costumbre como ciudadanos todos de tener el conocimiento de nuestras leyes entonces hacer un reglamento que sea dúctil, accesible, que se lea bien, que sea algo que se integre entonces creo estamos en perfecto tiempo de hacerlo para que quede bien establecido.

...Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto Armenta expresa, que el asunto es que quienes ostentan el poder, hay un común denominador como dices tú en beneficio de la ciudadanía, pero también hay un temor de la autoridad en turno de que los ciudadanos se integren a eso de lleno, dicen no podemos darle poder a los ciudadanos porque es peligroso, yo creo que no, debemos de hacer las cosas. Son ciudadanos porque los acuerdos van en beneficio de ellos entonces hay que tener mucho cuidado de quiénes van a conformar ese cuerpo consultivo, después no vayan a depositar parientes, primos, sobrinos, quienes están más cerquitas al manoteo y eso no se vale.

...En el uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly expresa, que celebro que se forme el Consejo Consultivo, lo pedí durante tres años entonces de verdad celebro que se realice el consejo pero sí le pediría compañera que me permitiera estar cuando ustedes sesionen y que quede en acta de que en algún momento dado quisiéramos participar y no darles mejores alimentos porque también como usted dice allí nos va a presentar cuáles son los cambios y las adiciones que usted está haciendo al marco normativo del decreto número 29.

...Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos, que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Gobernación y Acuacultura y Pesca.

---QUINTO.- PROPUESTA DE LA REGIDORA NORA ALICIA ARELLANO CHAVEZ, RELATIVA A ADICIONES AL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA; PARA LA CREACION DE UN COORDINADOR ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE BUSCAR UN MEJOR TRABAJO Y MAYOR EFICACIA EN LAS LABORES QUE DESARROLLAN LOS REGIDORES DE LA DIFERENTES FRACCIONES QUE CONFORMAN EL CABILDO, YA QUE NO EXISTE UNA DEFINICION CLARA EN RELACION A LAS LABORES ADMINISTRATIVAS QUE LLEVA A CABO EL PERSONAL DE APOYO EN LAS OFICINAS DE REGIDORES

DEL AYUNTAMIENTO; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACION. Para del presente punto de la orden del día hace uso de la palabra la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez manifestando, en seguimiento con el fin de buscar un mejor trabajo y que sean más eficientes las labores que se desarrollan por los regidores de las diferentes fracciones que conforman el Cabildo porque no hay una definición clara en relación a las labores administrativas que se llevan a cabo con el personal de apoyo en las oficinas de regidores del ayuntamiento, porque no hay una delimitación de funciones y un orden jerárquico en la planta de trabajadores que laboran en el área que estamos adscritos de forma natural administrativamente, me permito proponer una adición al Artículo 12 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal en Ahome a fin de que se incluya en el reglamento interior un área de coordinación administrativa que se sumen a los trabajos en el área de regidores y sobre todo que ayuden en lo sucesivo al buen desempeño de las acciones. Nuestra área independientemente que nosotros tenemos unas obligaciones muy bien establecidas por reglamento en torno a lo que es el actuar de los regidores sí tenemos un desempeño administrativo que realizar. Mi propuesta tiene que ver y quiero abundar ahorita un poquito antes de que tengan el uso de la voz porque lo he insistido en lo personal con algunos de ustedes pero al cuerpo colegiado le digo que la importancia de esto es que creo es una experiencia de cada uno colectiva, individual que tenemos en razón de que mucho del trabajo que tenemos o que se organiza en torno al área de regidores debe tener un eje que haga que las cosas fluyan de una manera mucho más armoniosa y que haya un orden establecido con el personal que llega a ser en cierto número algo que no puede ser cada quien por su lado sino una manera coordinada de trabajar, que esa coordinación, ese ritmo alcance al trabajo y sirva para que el desempeño de cada uno de nosotros en relación a la administración pública sea mucho mejor. Ese es el espíritu de esta propuesta que la hago con mucho gusto para que ojalá se turne a la comisión que corresponda y los compañeros con su espléndido análisis me hagan el favor de revisarlo y también dar su opinión, y espero sirva en lo sucesivo y en las subsecuentes administraciones esta figura le dé más fortaleza al desempeño de los regidores.

...El Regidor Rosario Buelna Beltrán en el uso de la palabra manifiesta, que no se piense compañera que estoy en contra de la propuesta, sin embargo es importante enriquecer y poner sobre la mesa algunos puntos que consideramos importantes para ir resolviendo, ir afinando y que todo salga de la mejor manera. Pienso y lo digo en esta ocasión me preocupa más bien el que de manera, a lo mejor la palabra es fuerte pero podría ser irresponsable, que

estemos contribuyendo a engrosar el presupuesto con más personal y debemos ser muy cuidadosos con esa parte. Tenemos personal en el área que tenemos allí con sus actividades sin embargo pienso que la persona idónea para las facultades que propone la compañera nadie mejor que nuestro secretario con toda la experiencia que tiene y con la capacidad profesional que lo caracteriza, es la figura que oficialmente tiene todas esas facultades para coordinar, para poder apoyar en todos esos menesteres de la actividad de los regidores. Él tiene personal también a su cargo y nosotros también lo tenemos, y siento que podemos analizarlo un poco más este punto pero sobre todo tratar de cuidar lo que es el presupuesto porque se avecinan tiempos muy complicados, ya estamos en tiempos complicados, cada vez la Federación hace más recortes en los envíos a los municipios, hay todo un entorno complicado creo que hay que tomar en cuenta esa parte.

...En el uso de la palabra el Regidor Jesús Andrés Valdez Conde manifiesta, que únicamente yo con todo respeto quisiera decirle a mis compañeros regidores que estos tres puntos que se tocaron aquí van para comisiones donde se van a analizar, debatir y derogar o darle para atrás o delante de acuerdo a la justificación de cada uno de los puntos. Pienso que es el seno donde se debe tener esta polémica, yo quisiera que el siguiente que es para aprobación allí sí entremos en las discusiones de Cabildo, pero en este caso estos tres puntos van para comisiones donde se deben analizar.

...Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Fernando Solís Verduzco manifestando, que solamente con el punto cinco en el que estamos sobre el Reglamento Interior de la Administración Pública, en una plática en corto que tuvimos al principio de semana con mi compañera Nora Alicia, sobre este tema hay algo muy interesante no es sobre el presupuesto sino que va hacia una coordinación dentro de la gente que ya está allí, sabemos hay gente que tenemos desde hace muchos años y esto viene a beneficiar el trabajo y efficientizar el trabajo que tenemos en regidores. Esto claro que depende de la Secretaría, del presidente pero están bajo nuestras órdenes o exclusiones en caso de regidores los compañeros que trabajan en el área de la regiduría. La intención es simple y sencillamente que se mejore, se trabaje más eficiente y con mayores resultados en las oficinas de regidores. Esa es la propuesta y los invitamos de nuevo como bien dice el compañero Valdez a que lo llevemos a dónde va el punto que es exactamente al análisis y que se vayan a las comisiones para que sean analizadas y por supuesto pasadas a votación.

...Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos, que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen, a la Comisión de Gobernación.

---SEXTO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE AHOME; QUE CONSISTEN BASICAMENTE ENTRE OTROS, EN ALGUNAS ADECUACIONES COMO ES EL CASO DE LAS DIRECCIONES DE INFORMÁTICA Y LA UNIDAD DE INVERSIÓN QUE YA FUERON CREADAS, DECRETADAS Y NO APARECEN ENLISTADAS EN EL APARTADO “B” DEL ARTICULO 25; DE IGUAL MANERA UN REACOMODO DE LAS DIRECCIONES DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN AL ARTÍCULO 32 QUE SE REFIERE A LAS DEPENDENCIAS MEDIANTE LAS CUALES SE AUXILIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL; DEROGAR LA FRACCIÓN XI DEL APARTADO “A” DEL ARTICULO 25 Y LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 45, QUE SE REFIEREN A LA COORDINACIÓN DE SINDICATURAS, PARA QUE ESTA DEPENDENCIA EN LO SUCESIVO DEPENDA JERÁRQUICAMENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; CON EL OBJETO DE DISMINUIR EL GASTO CORRIENTE DE ALGUNAS DIRECCIONES QUE DEPENDEN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SE CONVIERTAN EN SUBDIRECCIONES; CON LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS, SE REFORME LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 40 PARA QUE EL DEPARTAMENTO INDIGENISTA SE CONVIERTA EN UNA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS; DEROGAR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 102 QUE SE REFIERE AL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN SOCIAL, CON MOTIVO DE LA FALTA DE PRESUPUESTO Y REFORMAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 121, PARA INCORPORAR LOS ORGANISMOS DENOMINADOS INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, Y TODAS AQUELLAS ENTIDADES QUE SE CREEN BAJO ESTE ESQUEMA.-Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Luis Alonso Pineda Apodaca manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Gobernación en observancia al Artículo 43 del Reglamento Interior

para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--**Visto**; para resolver respecto a la propuesta del Regidor Luis Alonso Pineda Apodaca, consistente en reformas y adiciones a diversos Artículos del Reglamento Interior de Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3. Que por acuerdo de cabildo de fecha 16 de noviembre del 2016, se nos turnó para su análisis y dictamen una propuesta en materia reglamentaria del Regidor Luis Alonso Pineda Apodaca, en los siguientes términos:

A).- Que el Artículo 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir los Reglamentos Municipales relativos a la estructura y funcionamiento de las Dependencias Municipales y el Régimen, Administración y Funcionamiento de los Servicios Públicos, y en general para formular circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general.

B).- Que asimismo, el Artículo 129 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, señala que el derecho de iniciar Decretos o Reformas ante el Ayuntamiento a efecto de administrar y organizar al Municipio, así como los servicios y establecimientos compete entre otros: al Presidente Municipal; a los Regidores del Ayuntamiento, a las Comisiones de Regidores

Unitarias o Colegiadas, al Síndico Procurador y a las Dependencias del Ayuntamiento.

C).- Que el Artículo 114 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, establece que el Ayuntamiento determinara la creación, conservación, modificación o desaparición de las dependencias administrativas, que considere necesarias para la eficaz administración y prestación de los servicios públicos.

D).- Que mediante Decreto Municipal No. 31 de fecha 12 de enero del 2009, se expidió el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, mismo que fue publicando en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado con fecha 22 de febrero de dicho año.

E).- Que dicho instrumento tiene como objeto regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública del Municipio de Ahome, de conformidad con la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, Ley de Gobierno Municipal, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Ahome y demás disposiciones legales aplicables.

F).- Que partiendo de estos antecedentes, el suscrito se dio a la tarea de realizar un análisis del contenido de este Reglamento Interior por lo que derivado del estudio efectuado, nace la inquietud de presentar una propuesta en materia reglamentaria a este Cuerpo Colegiado, misma que tiene que ver primordialmente entre otros, con algunas adecuaciones, como es el caso de las Direcciones de Informática y la Unidad de Inversión que ya fueron creadas, decretadas y no aparecen enlistadas en el apartado B del artículo 25; de igual manera se propone un reacomodo de las Direcciones de Planeación e Innovación Gubernamental, Comunicación Social y Educación al artículo 32 que se refiere a las dependencias mediante las cuales se auxilia el Presidente Municipal; otro aspecto que estamos considerando es de derogar la fracción XI del apartado A del artículo 25 y la fracción VIII del artículo 45 que se refiere a la Coordinación de Sindicaturas, para que esta Dependencia en lo sucesivo dependa jerárquicamente de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales; en el mismo sentido y con el objeto de estar en la posibilidad de disminuir el gasto corriente, se propone que algunas Direcciones que dependen de la Secretaria de Desarrollo Económico se conviertan en Subdirecciones; de igual manera y con motivo de la expedición del Reglamento de Atención a Pueblos Indígenas, se propone que se reforme la fracción IV del

artículo 40 para que el Departamento Indigenista se convierta en una Subdirección de Atención a Pueblos Indígenas y otro aspecto que también se está considerando es de derogar la fracción VII del artículo 102, que se refiere al Departamento de Vinculación Social, con motivo de la falta de presupuesto y por último se plantea reformar el párrafo segundo del artículo 121, para incorporar los organismos denominados Instituto Municipal de las Mujeres Ahome, Instituto Municipal de Arte y Cultura, Instituto Municipal de la Juventud, y todas aquellas Entidades que se creen bajo este esquema.

4.- Que de conformidad al programa de trabajo establecido por esta Comisión de Gobernación, se generaron las reuniones respectivas, concluyendo de dicha revisión que de pleno derecho son procedentes las reformas y adiciones a diversos Artículos del Reglamento Interior de Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Gobernación, es legalmente competente para emitir el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 27 fracciones I y II; 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión legalmente constituida, emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se deroga la fracción XI del apartado A del artículo 25 ; se adicionan al apartado B del artículo 25, las Direcciones de Informática y Unidad de Inversión; se adicionan las Direcciones de Planeación e Innovación Gubernamental, Comunicación Social y Educación al artículo 32 y se cambia la denominación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y se derogan las fracciones III, V y VI del artículo 34; se cambia la denominación de la sección II para quedar Jefe del Despacho de la Presidencia Municipal; se reforma el artículo 35 y se derogan sus fracciones V, VII, VIII y IX; se reforma el artículo 36; Se deroga fracción I y se

reforma la fracción IV del artículo 40; se reforma la fracción X del artículo 43; se deroga la fracción VIII del artículo 45; se reforman las fracciones I, II, y IV del artículo 70 y se adicionan las fracciones V y VI a dicho precepto; se cambia la denominación de Director de Desarrollo Económico y Agroalimentario por Subdirector de Desarrollo Agroalimentario y Ganadero; se cambia la denominación de Director de Turismo por Subdirección de Turismo y Servicios; se deroga la fracción VII del artículo 102; se adiciona una fracción VII al artículo 110; se cambia la denominación del capítulo Décimo Tercero para quedar como Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano; se reforman los artículos 111, 112, 113 y se reforma la fracción IV de este último y se reforma el artículo 114 y la fracción II del artículo 115; y se reforma el párrafo segundo del artículo 121, todos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 23 de febrero del 2009, para quedar como sigue:

Artículo 25.....

A....

I a la X...

XI derogado

XII....

B...

I....

Dirección de Ingresos

I a la VIII...

Dirección de Egresos

I a la II....

Dirección de Administración

I a la V....

Dirección de Informática

I.- Departamento de Sistemas

II.- Departamento de Redes y Telefonía

III.- Departamento de Soporte

Dirección de Unidad de Inversión

I.- Departamento de Formulación y Evaluación de Proyectos.

II.- Departamento de Estudios y Proyectos Técnicos.

III.- Departamento de Control, Evaluación y Seguimiento.

Artículo 32.-...

....

....

....

Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

....

Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental

Comunicación Social

Educación.

Artículo 34.-....

I a la II

III derogado

IV....

V.- Derogado

VI.-Derogado

Sección II

Jefe del Despacho de la Presidencia Municipal

Artículo 35.- corresponde al Jefe del Despacho de la Presidencia Municipal.

I a la IV....

V.- Se deroga

VI.-....

VII a la IX se derogan

X.-....

XI.-....

Artículo 36.- Al Titular de la Secretaria de la Presidencia, le corresponde las siguientes atribuciones:

I.- Recibir la correspondencia del Presidente Municipal para su respectivo turno a la Dependencia competente;

II.-Integrar informes de avance del cumplimiento de acuerdos, compromisos e instrucciones del Presidente Municipal;

III.-Propiciar y mantener el acercamiento, contacto y comunicación entre el Presidente Municipal y los Servidores Públicos Municipales, la comunidad ahomense y sus visitantes;

IV.-Propiciar y mantener el acercamiento, contacto y comunicación entre las entidades de gobierno, grupos y organismos de la sociedad civil y facilitar su interacción con las Dependencias Municipales;

El titular de esta unidad administrativa se auxiliara de las siguientes áreas:

I.- Departamentos de Giras y Eventos.

II.-Departamento de Apoyo Técnico y Asesoría

Artículo 40.-....

I.- Derogado

II a la III.-....

IV.- Subdirección de Atención a Pueblos Indígenas.

V.-....

VI.-....

Artículo 43....

I a la IX....

X.- Programar, coordinar y atender lo relativo a las sesiones del cabildo; y por instrucciones del Presidente Municipal convocar y reunirse con los Regidores integrantes de la Comisión de Concertación Política, para efectos de realizar acciones que conlleven a un mejor desarrollo de las labores del Ayuntamiento.

XI a la XXIV....

Artículo 45.-....

I a la VII....

VIII Derogado.

IV....

Artículo 70.-....

I.- Subdirección de Desarrollo Agroalimentario y Ganadero.

II.- Subdirección de Turismo y Servicios

III.-....

IV. Departamento de Evaluación, Seguimiento y Control.

V. Subdirección de Pesca y Acuicultura.

VI.- Departamento de Desarrollo Empresarial e Industrial.

Artículo 73.-....

Subdirección de Desarrollo Agroalimentario y Ganadero.

I a la XXXIX.-....

Al titular de esta unidad administrativa se le denominara Subdirector de Desarrollo Agroalimentario y Ganadero, quien para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliara de las áreas administrativas siguientes:

....

....

....

....

Subdirección de Turismo y Servicios

I a la XXV....

Artículo.- 102....
 I a la VI...
 VII.- Derogado
 VIII.-....

Artículo.- 110....
 I a la VI....
 VII.- Coordinación de Sindicaturas

Capítulo Tercero Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Artículo 111.- La Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, es la Dependencia encargada del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de la operación del desarrollo urbano, de la formulación, ejecución y evaluación de la política municipal en materia ambiental; así como de planear y coordinar las políticas y promoción del servicio público de transporte conforme a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 112.- Corresponde al Director de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, además de las facultades genéricas a los directores, el ejercicio de las atribuciones específicas siguientes:

I a la XXVII...

Artículo 113.- Al titular de ésta unidad administrativa, se le denominará Director de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, quien para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará de las áreas administrativas siguientes:

I a la III....

IV.- Subdirección de Preservación, Control y Mejoramiento del Medio Ambiente; y

V....

Artículo 114.- El estudio, planeación, trámite y resolución de los asuntos competencia de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, así como su representación, corresponden al Director, quien para su mejor atención y despacho podrá delegar sus facultades en los servidores públicos subalternos, sin perder por ello la posibilidad de su ejercicio directo, excepto aquellas que por disposición de Ley o de este reglamento deban ser ejercidas en forma directa por él.

Artículo 115....

I....

II. Proponer el Programa Anual de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano;

III....

IV...
Artículo 121....

Son entidades paramunicipales la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el Consejo Municipal de Centros Poblados; el Instituto Municipal del Deporte de Ahome; el Instituto Municipal de Planeación, la Ciudad Deportiva Centenario, el Instituto Municipal contra las Adicciones; Instituto Municipal de las Mujeres Ahome; Instituto Municipal de Arte y Cultura; Instituto Municipal de la Juventud y todas aquellas entidades que se creen bajo este esquema.

SEGUNDO.- Aprobado por Cabildo este dictamen, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que formule el decreto municipal correspondiente y se remita para los efectos de publicación al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo

...En el uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán expresa, como decía el compañero Eduardo Soto ahorita, nuestra convocatoria nos fue entregada muy apuradamente el día de hoy, no cumplió con lo que marca el reglamento sinceramente y cosa que se me hace extraña por la capacidad que tiene nuestro secretario y nuestro secretario técnico allí sin embargo no dudo de la buena intención de este dictamen, pero también veo lo que comentaba ahorita si viene a abrir la posibilidad de manera muy amplia de que el siguiente presupuesto sea engrosado con más personal, con más puestos, con nuevos nombramientos que por reglamento también vienen a tener derecho a aumentarles el sueldo, a tener un mejor ingreso y aunque sí hay algunos temas que son importantes aquí, no todos a mi punto de vista y requieren un poco de más análisis, y no quiero descalificar algo que tal vez me puede equivocar pero tampoco quiero ser irresponsable y votar algo que tal vez vea puede ser negativo para el futuro porque podría yo decir también que es una tarea que tal vez le pueda servir más a la siguiente administración que a esta misma puesto que vamos de salida y es un tema muy delicado, no sé qué vaya detrás de este asunto.

---La Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly en el uso de la voz manifiesta, que volviendo al tema, se ve que se derogan, se cambian, de devuelven y se determinan, no veo vivienda aquí, ningún departamentito chiquito, el de Obra Pública nada o sea que las viviendas se les pasa de noche, entonces voy a votar en contra porque no veo todos esos cambiaderos y en un momento dado ya está el Instituto de las Mujeres, el de Arte y Cultura, el de la

Juventud con presupuestos propios, la Coordinación de Sindicaturas valió para dos cosas, nunca se supo ni quién era el coordinador, digo, discúlpeme pero la Dirección de Informática y la Unidad de Inversión pues se les dio completamente, a través de adquisiciones y compras, plataformas nuevas a diestra y siniestra no veo la adecuación, luego están enlistados Planeación e Innovación Gubernamental que es tan importantísimo como un esquema estratégico y me la convierten a que quede reducida a una, allí, definitivamente no tiene sustento esto y por lo tanto votaré en contra.

---A continuación hace uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto Armenta expresando, si bien es cierto en sesiones pasadas se aprobó el Reglamento de Atención a Indígenas y sí se veía la colaboración de algunas direcciones pero también iba con “malición” de que desapareciera el reglamento que en su ocasión yo propuse, pero con el motivo de propuestas que hay de sacar adelante la Ley Indígena que es un sector numeroso, representativo de la zona norte que finalmente el departamento y quienes han estado al frente han servido nada más para otros fines para llevarles provecho, no resuelve la subdirección que va a depender de una dirección que hay que decirlo ha sido cuestionada durante toda la administración como es Servicios Públicos y que hoy qué bueno se conformó la Comisión Transitoria de Cabildo para efecto de darle más celeridad y más efectividad a la labor que desarrolla. Creo que se quedaron cortos con la propuesta para los indígenas que merecen más respeto, merecen más expresión, y que bueno, como dicen Rosario y la doctora nos faltó más información al respecto.

---Inmediatamente después la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez en el uso de la palabra expresa, que entiendo este análisis que está presentando la comisión en un sentido de las cosas que se han propuesto para mejoras de la administración pública pero no quiere decir que las cosas que no estén aquí sujetas queden fuera de lo que es la operatividad que pudiera tener el ayuntamiento en lo subsecuente. No quiere decir que si algo no está aquí señalado con esta parte de la reforma y de las propuestas que se están haciendo quiere decir que ya no existen o ya no están. Solamente esa era mi puntualización, que no den por sentado algo solamente en razón de pensar que esto comprende todo lo que vaya a ser el funcionamiento del ayuntamiento.

---Acto seguido en el uso de la palabra la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly manifiesta, que la cuestión de que tuviera dentro de Participación Ciudadana la discapacidad, no se llevó a cabo y lo votamos todos, entonces quieren hacer más cambios cuando en Participación Ciudadana ni siquiera atienden al que va en sillas de

ruedas, no les quieren dar ni el engomado, yo tuve que ir con tres gente para que se los dieran entonces cómo es posible que estén haciendo este cambiadero de cosas y que los 18 regidores no sepamos qué es lo que está pasando. Allí es donde yo radico, a lo mejor es maravilloso, puntual y todo, pero vaya, análisis y aprobación y cuando yo he manejado cosas de real investidura para la gente del pueblo de Ahome a mí nunca me han hecho un dictamen tan rápido, de un día para otro, porque este está en 24 horas, qué emoción tengo de ver que eso sale tan rápido y todo lo demás de vivienda tengo 3 años y veo que sigue la misma, y se pasean y se van y se vienen, y que ya viene la firma y que no viene la firma, bueno, entonces la verdad hay cosas aquí que pasan muy raras.

...Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto Armenta expresa, que no se vale tapar el hoyo después del niño ahogado, qué les costaba haber gastado un poquito de tiempo y tinta para haber incluido esto porque votado el dictamen está enlodado, hubiéramos analizado todos esos aspectos para efecto de que las cosas se hubieran llevado bien. El asunto de los indígenas yo lo he remarcado constantemente, hemos sacado acuerdos porque así en su momento lo hemos consensado, creo que es cuestión que en lo sucesivo seamos más responsables para efecto de socializar y aportar lo que debe de socializarse.

...Hace uso de la palabra el Regidor Luis Alonso Pineda Apodaca manifestando, que sin el afán de discrepar sin ninguno de mis compañeros y compañeras quiero decirles que efectivamente entre algunas otras de las modificaciones que se sugieren es con el noble y firme propósito de darles una mejor atención a nuestros hermanos indígenas, precisamente esa modificación se ve en ese dictamen que yo acabo de leer y también en ese dictamen se ve claramente una reducción en el gasto que se va a hacer en el momento que se opera. Esa es mi participación clara y precisa.

...Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por mayoría de votos; dejándose constancia que en este acuerdo la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly y el Regidor Eduardo Soto Armenta emitieron su voto en contra y la Regidora Carolina Soto García, se abstuvo de votar.

SÉPTIMO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A PENSION POR RETIRO ANTICIPADO, CON UN PORCENTAJE, DE 75% A FAVOR DEL C. RAUL ALBERTO MUÑOZ ENRIQUE.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Carlos Nemesio

Bloch Artola manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Gobernación en observancia al Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

----Visto; para resolver respecto a pensión por retiro anticipado a favor del Raúl Alberto Muñoz Enrique, adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

RESULTANDOS

1.- Que se puso a disposición de ésta Comisión de Gobernación, para su análisis y revisión en su caso, un expediente de pensión por retiro anticipado a favor del Raúl Alberto Muñoz Enrique, adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, mismo que en su contenido comprende un dictamen signado por el Director de Asuntos Jurídicos, donde determina que es legalmente procedente otorgar el beneficio de pensión por retiro anticipado.

2.- Que en virtud de lo expuesto, se generaron las reuniones pertinentes y se concluyó la procedencia de resolver de manera favorable la solicitud aludida y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Gobernación es legalmente competente para emitir el presente dictamen, respecto a pensión por retiro anticipado a favor del Raúl Alberto Muñoz Enrique, adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 121 inciso h) de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 27, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; relativos del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal del Municipio de Ahome; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome; 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que del análisis realizado por esta Comisión de Gobernación, se concluye que es justificada y legamente procedente la solicitud mencionada con anterioridad.

3. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión formalmente constituida, emite el siguiente.

DICTAMEN

PRIMERO: Es legalmente procedente otorgar el beneficio de pensión por retiro anticipado a favor del Raúl Alberto Muñoz Enrique, adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con un porcentaje de 75 % de su salario actual, por cumplir con los requisitos y disposiciones legales que establece los artículos 40 y 42 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, toda vez que cuenta con más de 54 años de edad física y con más de 20 años de servicio activo.

SEGUNDO: Aprobado por cabildo este dictamen, tórnese el acuerdo correspondiente al Director de Asuntos Jurídicos y Jefe del Departamento de Recursos Humanos para los trámites conducentes.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

...El Regidor Eduardo Soto Armenta en el uso de la voz expresa, creo que el pedir por ley un derecho que le asiste a las personas es legal y se vale, lo que no se vale es que en los últimos dictámenes estamos viendo que han sido favorecidos, y yo no lo estoy inventando allí están los dictámenes y las convocatorias que hemos recibido, ha permeado más el personal de Seguridad Pública para efectos de la jubilación y no ha habido el equilibrio o cuando menos compensar con personal que anda en los pasillos dando lástima. Ya hemos dicho en el marco de reuniones de la cuenta pública que se les haga justicia a esas personas. Yo no voy a votar en contra de esto porque sería quitarle el derecho a una persona y que el día de mañana me lo echara en cara pero quiero quede asentado en actas que es un voto bajo protesta porque hay personas que tienen su documentación de hace 3, 4 o 5 años y no se les ha resuelto nada y prueba latente es que ayer vi aquí en la antesala, señor secretario, de su oficina a un personaje que le dio, y rebasa los 70 años, servicio al municipio de Ahome y no se le ha atendido. La justicia debe ser pareja, la ley debe aplicarse por parejo y en ese sentido si el agente tiene el derecho también tienen que tener el derecho las demás personas.

...En el uso de la palabra la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly manifiesta, que en ese mismo tenor, les he pedido encarecidamente

ver el caso de Don Manuel Bojórquez, les he pedido encarecidamente ver el caso de Carlos Algándar que por un apellido al pobre hombre no se le da pensión, por un apellido en Recursos Humanos. No creo y voy a votar esto a favor porque no tiene ningún problema el señor Raúl Alberto Muñoz, y no tengo por qué no darle mi voto a favor para que se pensione, pero estoy en el tenor del compañero Eduardo Soto, no se puede excluir a gente como Don Manuel Bojórquez que le dio vida y lugar a este lugar, levantándose a las 5 de la mañana para venir desde Juan José Ríos a atender las cosas de los presidentes, desde Canuto Ibarra Guerrero porque lo vi al señor desde ese tiempo cuando yo era chica y todavía el señor no tiene pensión, eso es ilegal y Don Campos porque tenga un apellido, oiga qué es eso, que Recursos Humanos diga si el señor ya trajo toda la papelería diciendo el error que hubo en su nombre y que no se le pensione todavía, es la injusticia más grande del mundo, allí se va a morir con el bordón el hombre.

...Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Rosario Buelna Beltrán manifestando, que miren sin el ánimo de abusar del tiempo pero sí de aprovechar la oportunidad porque así como se da esa oportunidad a esta persona estamos considerando en la misma situación a personas que tienen discapacidad y quiero tomar aquí el uso de la voz para hablar de esta persona que es Lidia Chaidez, que está al frente de las personas con discapacidad y ella tiene cerca de 20 años laborando aquí y a veces la ley es injusta pero quiero apelar a la capacidad que tenga el Cabildo para que se le pueda ayudar y también hacer una obra buena porque no podemos tratar a una persona con una situación así a otra que tiene una situación más favorable. Entonces lo dejo allí, no quiero ahondar más en el tema, lo que es derecho y es legal para algunos que sea para todos como dice el compañero Eduardo Soto y adelante, no nos oponemos a lo que es legal.

...A continuación hace uso de la palabra el Regidor Fernando Solís Verduzco expresando, que como integrante de la Comisión de Gobernación propongo en este momento que la próxima semana estemos en la Comisión de Gobernación al pendiente de los expedientes que ustedes conocen porque todos y cada uno de los temas los tenemos y los tenemos todos los regidores, los tiene la Secretaría Técnica, por algún motivo u otro no han pasado, sugiero en manera de propuesta y que vaya en el tema positivo que nos reunamos la próxima semana y si alguien de nosotros tiene un expediente hágalo llegar a la Comisión de Gobernación porque sigo viendo pasar a los compañeros y es muy desesperante, ellos no ven partidos, ellos ven a cada uno de nosotros de diferente manera, en cualquier momento nos encuentran y nos vuelven a proponer, yo en lo particular les quiero comentar que el caso de Don Manuel

Bojórquez, compañero mío que lo respeto muchísimo por la carrera que tiene en la radio, ya se le dio la resolución en el punto de que su archivo se le está cambiando al otro departamento para poder aplicársele en el presupuesto de ese departamento y proceder a hacer el resultado. Este detalle falta, lo conozco en lo personal y claro que es desesperante que todos los días vengan, nosotros estamos para atenderlos cuantas veces vengan pero ésta es mi sugerencia porque podemos ahorita estar diciendo sugiero compañeros que quien tenga un archivo o se le acerque un compañero hágalo llegar la próxima semana ponemos hora para ver a detalle qué es lo que hace falta y creo que lo mejor que nos podamos llevar de esta administración o de nuestra participación en este tiempo en el gobierno municipal es darle certeza y principalmente tranquilidad a familias de gente tan importante que ha transitado por este lugar como es nuestro Palacio, en cualquier postura, en cualquier dirección y en cualquier departamento que haya participado.

...El Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda expresa, que me parece muy buena la propuesta sin embargo aprovechando que se encuentran los medios de comunicación aquí quisiera que transmitieran y repitieran esa propuesta pero que la incorporaran para que cualesquier persona que se sienta con derecho de solicitar una pensión, ya que se va a formar la comisión por parte de Gobernación para revisar cada casos, vengan y asistan, sean del departamento de Seguridad Pública, de Obras Públicas, de cualquier parte u organismo del ayuntamiento que vengan de una vez para que se le dé solución o indique en qué situación está su pensión, es decir de los 3 mil trabajadores que hay en el ayuntamiento todos pueden venir y que se les atienda directamente por los regidores de la Comisión de Gobernación y que se le dé respuesta inmediata de tal manera que sientan ellos que para eso estamos, para ayudarlos y para recibirle. Ahorita es parte de la chamba de ser regidor atender a la gente y para eso estamos, si le puedo servir en algo los días que vayan a venir le ofrezco que me dé el horario y vengo también a lo mejor por una copia y lo que se ofrezca, para ayudarlo, aquí estamos puede echarse la vuelta.

...En el uso de la voz el Regidor Carlos Nemesio Bloch Artola expresa, que estoy completamente de acuerdo con lo que expone el compañero Miguel Ángel, nada más aclarando de que los expedientes de las personas que se quieren jubilar y pensionar tienen que pasar por un proceso, no es que vengan a la Comisión de Gobernación a buscarme a mí o a cualquier integrante, nosotros únicamente recibidos en su fase final esos expedientes, revisamos que cumplan con los puntos 1, 2, 3 y 4 que se tienen que llevar a cabo antes de autorizarlo y esa es nuestra responsabilidad, no es que a nosotros nos traigan un expediente que mañana me quiero jubilar y

lo vayamos a resolver nosotros. Aclarando ese punto nada y me reitero a las órdenes como siempre.

...A continuación tiene el uso de la voz el Regidor Fernando Solís Verduzco expresa, que si solamente en ese punto definitivamente es lo mismo que transiten por las partes que sean, de lo que estoy hablando yo es de los que ya están en el punto 4 exactamente que es la revisión de Gobernación. Cada departamento tiene que entrar para que sea su primera carta y todo su procedimiento, no le corresponde a la comisión iniciar el proceso sino al contrario es terminar el proceso, hablo de los expedientes que ya están circulando que son de la gente que está en el punto 4 para poder apoyarle y definirle cuál es su punto.

...De nueva cuenta el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda en el uso de la palabra expresa, que sé perfectamente que la atención tiene un procedimiento de inicio y de final, probablemente hay personas que estén en la etapa 1 y piensan que ya es el final, en el afán de servir y servir bien dice el señor gobernador al cual yo admiro por buen político y por la manera de convencimiento que tiene porque en ocasiones me convence a mí, como dice él los equipos ganan juegos, las individualidades ganan carreras, cómo es, al revés verdad, eso quiere decir que todos lo saben. He visto que hacen Gobierno en Movimiento, la Feria de Servicios por qué no ya para salir la administración del municipio de Ahome y los regidores, nunca es tarde, por qué no por parte de la Comisión de Gobernación y teniendo la facultad como autoridad máxima, como siendo regidores, hacemos una semana donde jalemos a uno de Recursos Humanos, uno de cada dependencia y le demos la solución a la gente y que la gente sepa en qué situación está su jubilación y en el caso de que le competa a la Comisión de Regidores pues que se la den, pero no nada más están ustedes vamos más allá, que sea la solución para esos trabajadores donde le digamos en dónde están exactamente y qué es lo que les hace falta para su pensión.

...Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.

-- OCTAVO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y TURISMO Y COMERCIO, RELATIVO A LA ADICION DE UN ARTICULO 5 BIS AL REGLAMENTO PARA EL COMERCIO EN VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE AHOME; CONSISTENTE EN QUE EN NINGUN CASO PODRA EXPEDIRSE PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO EN VIA PUBLICA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LAS

CALLES: DE LA GABRIEL LEYVA SOLANO HASTA LA ZAPATA; DE LA CALLE INDEPENDENCIA HASTA LA CALLE CUAUHEMOC, DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA Para el desahogo del presente punto del orden del día hace uso de la palabra el Regidor José Antonio Gutiérrez Román manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Gobernación en observancia al Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--**Visto**; para resolver respecto a la propuesta del Regidor José Antonio Gutiérrez Román, relativa a la adición de un Artículo 55 Bis al Reglamento para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Ahome, Sinaloa.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3. Que el Regidor José Antonio Gutiérrez Román, presento una propuesta en materia reglamentaria, relativa a la adición de un Artículo 5 Bis al Reglamento para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Ahome, Sinaloa, procurando con ello el que en ningún caso se podrá expedir permiso para ejercer el comercio en vía pública, en el tramo comprendido de las calles; Gabriel Leyva Solano hasta la Zapata; de la calle Independencia hasta la calle Cuauhtémoc; y en el caso que al momento de aprobarse esta adicción, se encontraren comerciantes con permiso expedido en los términos de este Reglamento dentro de este cuadro urbano, los mismo podrán seguir explotándolos, cumpliendo con los requisitos que se les señalen por las autoridades responsables de la aplicación de este Reglamento.

4.- Que de conformidad al programa de trabajo establecido por estas Comisiones Unidas, se generaron las reuniones respectivas, concluyendo de dicha revisión que de pleno derecho es procedente la adición del artículo 5 Bis que se menciona y en los términos planteados por la expresado Regidor José Antonio Gutiérrez Román y

CONSIDERANDOS

1.- Que estas Comisiones de Gobernación y Turismo y Comercio son legalmente competentes para emitir el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 27 fracciones I y II; 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que en mérito de lo expuesto y fundado, estas Comisiones Unidas legalmente constituidas, emiten el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se adiciona un Artículo 5 Bis al Reglamento para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Ahome, Sinaloa, para quedar como sigue:

Artículo 5 Bis.- En ningún caso podrá expedirse permiso para ejercer el comercio en vía pública, en el tramo comprendido de las calles; Gabriel Leyva Solano hasta la Zapata; de la calle Independencia hasta la calle Cuauhtémoc.

En el caso que al momento de aprobarse esta adicción se encontraren comerciantes con permiso expedido en los términos de este Reglamento dentro de este cuadro urbano, los mismos podrán seguir explotándolos, cumpliendo con los requisitos que se les señalen por las autoridades responsables de la aplicación de este Reglamento.

SEGUNDO.- Aprobado por Cabildo este dictamen, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que formule el decreto municipal correspondiente y se remita para los efectos de publicación al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Así lo resolvieron las Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo y Comercio.

...En el uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta expresa, que ojalá y a la mayor brevedad posible se aplique el reglamento y con eso los fantasmas de los líderes que han engañado a la gente entren en cintura y hagan las cosas bien. Los Mochis presenta una fisonomía diferente que como a años anteriores tenía, luce tranquila, el comercio está debidamente establecido, de los informales, habrá que ver cuál es la versión que tiene el comercio ya establecido. En reunión pasada cuando aprobamos el acuerdo de la asignación de locales, hice una intervención en el sentido de que en la Zona 030 quedaban espacios disponibles, quedaban espacios para efecto de resolver esta problemática que hoy estamos viviendo con la presencia de esta gente que tienen todo el derecho de llevar a cabo la actividad que les lleve sustento a sus familias. Nos queda claro que la violencia no es la solución pero también el respeto al mandamiento que se establezca debe ser acatado, obviamente fue un conflicto de intereses allí que se dio y que afortunadamente con la aplicación de esto va a resolver en un futuro para que si se aplica va a haber orden y que la autoridad no sea rehén de esos líderes que llevan como único interés el declarar en su momento, y hablo de cualquier partido, esto fue un triunfo de la ciudadanía, esto fue un triunfo de los ahomenses que ya pueden transitar libremente por las calles del primer cuadro de la ciudad. Esta ampliación de no dar permisos en esas áreas que se establecen aquí me parece muy bien pero hay que hacer un recuento, hay que hacer un análisis de los espacios disponibles en la Zona 030 para efecto de que las personas aún que tuvieran memorándum puedan ser acogidas a este programa, se habla también de que el mercado Cuauhtémoc se puede entrelazar con la Zona 030 porque ver un espacio de desarrollo, un espacio dinámico no contrasta con un espacio donde no hay crecimiento, no hay desarrollo. Creo que allí también debe la autoridad municipal buscar una inversión, buscar un presupuesto que se yo para efecto de que si bien es cierto es privado, anexarlo a la Zona 030 pero no sin antes hacer un análisis de esos espacios que el día de mañana esos lugares que quedaron en esa zona sean asignados a otras personas bajo intereses de nosotros acá desconocemos.

...A continuación hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly expresando, que cuando se planteó esto en reunión donde se votó yo voté en contra, fui la única regidora que votó en contra pero no voté en contra de que en un momento dado quedara despejado el centro porque el reordenamiento tenía que darse pero sí puntualicé la situación que ahorita estamos viendo, puntualicé muy marcadamente que se tendría no que dejar en manos de los líderes la cuestión de las asignaciones a ese lugar, lo puntualicé muy

claramente porque les dije va a haber problemas porque hay gente que tienen 40 años, 20, 30 y no se les dio lugar en ese lugar y los líderes a gente que tienen 2 o 3 años los tienen allí y hay familias completas que están en la Zona 030 o en el área 030 como ustedes les guste llamar, eso es a lo que yo veo, o sea que el centro esté organizado y que ya estén limpias las banquetas y todo lo vi bien, lo dije desde un principio pero también les dije que si habría fuerza pública y se llevara a cabo que ese sorteo estuvieran porque ya se sabía que habría doscientos y tantos oferentes entonces la cuestión es que los memorándums y todo eso, hay gente que se aprovecha, yo estoy consciente de eso pero hay gente que sí tiene, por ejemplo un señor que vendía chicharrones y tenía 30 años allí, bueno pues ya no tuvo lugar allí porque se lo dio al hijo porque él se enfermó, hay situaciones así. Hay otra gente como Las Marías y todo eso que en un momento dado no tuvieron lugar observado, sé que lo hicieron de manera ejemplar en el sentido de que fue el notario público y todo lo que ustedes quieran pero cuando se ponen las cuestiones donde los líderes previeron poner y no es en realidad la gente con una cuestión, yo les pedí muchas veces y se los dije, compañeros vayamos todos los regidores con el secretario y el presidente, y con Normatividad a ver a cada una de las personas que se les iba a remover para que en un momento dado viéramos si efectivamente estaba en lo cierto o había engaño, o había compra porque muchos me refieren a mí que los líderes les están cobrando 30 mil pesos por el lugar entonces eso va en detrimento del gobierno municipal. Nosotros como autoridades estamos en la situación de dar y proveer la situación que cada uno de ellos tenga el lugar que merece por el tiempo, por el lugar porque de verdad todo el mundo conocemos a la gente que tienen allí 20, 30 o 40, que hay muchos aprovechados sí, que muchos se quieren colgar porque tienen necesidad de trabajo, también, eso queda claro. Estoy muy de acuerdo en que las banquetas estén limpias, también pedí en un momento dado que los locatarios ya que quedan en el mercado limpien, porque de verdad los techos de los mercados se están cayendo, va a haber accidentes, se los dije con las marquesinas que tienen luminarias y bueno hubo una que otra risa pero murió gente. También me dice la gente que les quedaron de poner cajeros y no existen, les iban a poner una cuestión solar para que no pagaran tanto de luz que tampoco se los han dado, la cosa es el diálogo, no cerrarnos a la situación de decir y tratarlos como delincuentes, eso no se puede. Yo les pido, les sugiero que todos juntos veamos, o sea están los lugares, hay mucha gente que está perfectamente ya establecida, que está contenta, que está feliz pero hay gente que de verdad tienen 30 años y no están. Claro yo sé que hay gente que no tienen derecho a estar allí y quieren estar allí, es lógico. También les propuse que es de un banco el mercado Cuauhtémoc, una de las partes, les propuse también que en un momento dado el gobierno municipal hiciera las adecuaciones

para determinar si se puede unir el mercado Cuauhtémoc y darle lugares a otras personas que tuvieran el derecho, que pagan sus impuestos que hacen que en un momento dado haya mejoría aún también para el ayuntamiento, para ellos mismos y para la ciudad, que se vea diferente. Elogio lo que se hizo de limpiar el centro de la ciudad porque es otra la situación que se tiene como merece la ciudad de Los Mochis, pero les dije los problemas se tienen que resolver entre todos, nadie quiso ir, todo el mundo lo dejó en manos de los líderes, bueno allí están las consecuencias. Les suplico, les pido compañeros por favor voy a votar esto porque no debe haber comercio informal en la vía pública, lo veo así y lo digo cuando vote en contra pero esto lo voy a votar a favor, no debemos regresar a la vía pública pero les pido que los memorándums los chequen uno por uno y el que tenga derecho de 20 o 30 años no se le puede coartar su capacidad de instalarse en la Zona 030 o de ver cómo se abre la parte del mercado Cuauhtémoc dialogando con el banco y transmitiendo eso para que la persona oferente pueda comprar su pedazo o qué se hará, o las adecuaciones que se tengan qué hacer pero tener eso como una medida para darle solución a la gente más necesitada de la población ahomense.

...Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo y Comercio, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.

---NOVENO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A LA AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN LA LEY SOBRE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCION, DISTRIBUCION, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE SINALOA, DE UNA CARTA DE OPINION FAVORABLE Y TRES CAMBIOS DE DOMICILIO.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Fernando Solís Verduzco, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Gobernación en observancia al Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

----Visto; para resolver respecto a una carta de opinión favorable y tres cambios de domicilio en los términos establecidos en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 20 Fracción I de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa para obtener Licencias para operar los giros y establecimientos se requiere presentar solicitud escrita al Ayuntamiento que corresponda en la que se proporcione bajo Protesta de decir verdad, los requisitos que señala el Artículo 21 de dicha Ley.

2.- Que el Artículo 22 de la expresada Ley estipula que satisfechos los requisitos especificados en los Artículos 20 y 21, se someterá a consideración del Cabildo y de aprobarse por la mayoría de sus integrantes, se autorizará la Carta de Opinión Favorable según sea el caso.

3.- Que asimismo, el Artículo 35-A) y 36 de la multicitada Ley en su último párrafo señala que los Cambios de Domicilio deberán ser aprobados por la mayoría de los integrantes de los Ayuntamientos.

4.- Que el Ciudadano Director de Inspección y Normatividad del Ayuntamiento, dando continuidad al procedimiento de trabajo ya establecido para estos propósitos, nos turnó algunos expedientes uno para el otorgamiento de una opinión favorable y otros que requieren cambiar de domicilio.

5.- Que de acuerdo con el Artículo 17 de la Ley de referencia, se entiende por Licencia la autorización que otorga el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Dependencia competente para establecer y operar locales destinados a la elaboración, embasamiento, almacenamiento, distribución, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en las distintas modalidades de giros que la propia o misma Ley establece de lo que se deduce que el Ayuntamiento puede autorizar Cambios de Domicilio, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Gobernación, es legalmente competente para emitir el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; Relativos de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3,

43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión legalmente constituida, emite el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO. - Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, la siguiente carta de opinión y cambios de domicilio:

PROP.: ALMA LORENA MORENO MEZA
GIRO: RESTAURANTE, CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
DENOM.: ALMA MIA
DOM.: AVENIDA VICENTE GUERRERO 401 SUR, COL. CENTRO LOS MOCHIS, SINALOA.

C A M B I O S D E D O M I C I O

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO S.A. DE C.V.
GIRO: RESTAURANTE, CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
DENOM: MARISCOS JUAN OSTION A: IRMA RAJUCA
DOMICILIO DE: 20 DE NOVIEMBRE NUM. 1553 COL. TOLEDO CORRO
DOMICILIO A: CALLE ALVARO OBREGON NÚMERO 1624, COL. JARDINES DEL SOL, LOS MOCHIS, SINALOA.

PROP.: CATALINA PRADO GARCIA
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM: PRIMAVERA
DOMICILIO DE: CONSTITUCION NUMERO 202 SUR ESQ. CON JUAREZ

DOMICILIO A: CALLE MIGUEL HIDALGO 405 OTE ESQ.
CON ALDAMA, LOS MOCHIS SINALOA.

PROP.: MARIA DEL CARMEN DIAZ PERAZA
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM: DEL CARMEN
DOMICILIO DE: CONOCIDO EJIDO GOROS PUEBLO
DOMICILIO A: CALLE TABASCO ESQ. CON TAMAULIPAS
NUMERO 1709, COLONIA ESTRELLA, LOS MOCHIS
SINALOA.

PROP.: ROSARIO ISELDA CHINCHILLAS ESCAGEDA
GIRO: SUPERMERCADO
DOMICILIO DE: CAMPO PESQUERO EL COLORADO,
MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.
DOMICILIO A: CALLE HIDALGO S/N CERRILLOS CAMPO
35.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

...Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta expresando, que se habla de la modificación del operativo Alcoholímetro que hasta donde yo tengo uso de razón el Contencioso ha ganado varios casos ahí y se ha devuelto lo que en su momento de manera arbitraria les han levantado a algunos ciudadanos, y es cierto las estadísticas han bajado, han bajado los accidentes y delitos de alto impacto pero el asunto principal es la adicción que hoy no es nada más privativo de varones sino también de mujeres jovencitas. Me parece que este caso también como municipio debemos ser responsables para efecto de regular los horarios homologados en cuanto a los supermercados de la venta de bebidas alcohólicas, pero qué pasa, hay expendios cuyo propietarios son prestanombres, otros son propiedad de encumbrados políticos empresarios que siguen envenenando a jóvenes de ambos sexos y por ende hay problemas e impacta también en la integración del seno familiar. Estamos en una época de valores, de rescatar a aquellos jóvenes y la verdad, que si bien es cierto, la delincuencia organizada nos ha ganado a jóvenes, a esos jovencitos que desafortunadamente caen en manos de pillos. Creo que como regidores en esta materia debemos ser responsables y que también los horarios de ciertos expendios de cerveza no nada más en la zona urbana sino también en la zona rural tengan pared reglamentaria y que sea un reglamento que se aplique como en otros estados de la República. Creo que si bien es cierto en el consumo de bebidas embriagantes, Sinaloa está por abajito de Sonora.

...Inmediatamente después y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por mayoría de votos; dejándose constancia que en este Acuerdo los regidores Eduardo Soto Armenta, Rosario Buelna Beltrán y Patricia Alyn Ramos Kelly emitieron su voto en contra, y la Regidora Carolina Soto García se abstuvo de votar.

DÉCIMO.- SOLICITUD DEL ARQ. GREGORIO MOLINA GERMAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA CUAL REMITE EXPEDIENTE DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN DOMINIO, PROPIEDAD DE INMOBILIARIA DUL S.A.C.V; PARA SER TURNADA PARA SUS ANALISIS Y DICTAMEN ALA COMISION DE URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Lic. Mauricio Duarte Martínez Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento expresando, que el arquitecto Gregorio Molina Germán, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio número F-406-2016 remite expediente del fraccionamiento Villa Fontana bajo el régimen propiedad de Inmobiliaria Abdul, S.A. de C.V. para efectos de ratificación por el pleno de Cabildo y la propuesta es que este asunto se turne a su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo.

---Hace uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto Armenta expresando Le pido a las comisiones que van a revisar este caso, chequen bien porque de trampas ya basta. Hay un caso de unos ciudadanos que les dieron una indemnización por el corredor de la continuación de la Degollado, no se ha resuelto la parte que quedó sin solucionar ni los derechos de piso ni la liberación del pago correspondiente. Y sí fácilmente hay una propuesta de este ciudadano Gregorio Molina por una solicitud de una constructora y va para adelante. Creo que a veces nos damos como lo dijo textualmente aquí mi homólogo Andrés Valdez, nos vamos por la cuestión técnica y a veces olvidamos la cuestión social que es lo que debe anteponerse y ser prioritario en estas cosas. Vámonos a la cuestión social y dejémonos de negocios con constructoras, también sacamos una y sacamos la otra porque si de eso se trata en política es buena la administración pero sobre todo que salga beneficiada la ciudadanía y no unos cuantos que se han adueñado de Los Mochis con las licitaciones para la construcción de las viviendas para el sector privado, menos para el sector social.

---La Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly en el uso de la voz manifiesta, Estoy en el mismo tenor del compañero Eduardo Soto, aquí los compañeros han venido desde hace creo tienen ya seis meses y lo único que falta, y es porque el ayuntamiento le está diciendo me interesa tu pedazo, tu lugar y te lo voy a pagar pero ya son seis meses y ella tiene todo el derecho de que si el ayuntamiento no cumple quedarse con lo que es de ella aunque se afecte el ayuntamiento, entonces para qué hacer problemas sociales donde no existen, ella lo que quiere es el pago correspondiente y que ya salga. Estoy en el mismo tenor, la persona está aquí y en un momento dado no se le ha dado seguimiento a su caso, nada más son vueltas, más vueltas, más vueltas.

...Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos, que el presente punto al Orden del Día se turne para su análisis y dictamen, a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

DECIMO PRIMERO.- ASUNTOS GENERALES.- Para el desahogo del presente punto del orden del día en el uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto Armenta expresa, que en la primera plana de un periódico de mayor circulación en nuestro municipio aparecen unos niños con casco de motocicletas o de constructores, haciendo alusión al riesgo de su integridad por el desplome del techo de una escuela. Esa es una manera muy caballerosa de manifestarse pero que finalmente tuvo eco con los responsables de la Secretaría de Educación y no creo que no les vayan a resolver, conozco a Sixto y conozco al señor Antonio pero habría que llegar a ese tipo de manifestación para conocer una necesidad que no nada más en esa escuela sino en otras; en Flor Azul había un caso similar, creo que retomando lo anterior sobre la Zona 030 hemos descuidado los mercados sobre todo los emblemáticos de la ciudad de Los Mochis como es el mercado Independencia donde uno se tropieza con las ratas de cuatro patas obviamente pero también si volteamos hacia arriba vemos que le falta mantenimiento o habrá necesidad de que los ciudadanos entremos también con protectores para que la autoridad competente se avoque a resolver el problema y lo digo porque hay una petición de los locatarios del mercado Independencia en el sentido que ellos quieren aportar para efecto de darle una remodelación al mercado, y le entran pero también quieren que le entre nuestro municipio, nuestro ayuntamiento y que probemos como regidores. Como parte de la Comisión de Mercados les dije que iba a hacer uso de la tribuna, del micrófono para efecto de una vez más pedir eso, señor secretario y señor presidente por ministerio de ley, encargado del despacho para que se avoquen a eso. Creo que, si bien es cierto, marca un buen futuro el nuevo mercado, creo que también debemos de conservar los que ya tenemos

---En el uso de la voz la Regidora Guadalupe Vázquez Reyes expresa, que es sobre el mercado, aquí el secretario tiene conocimiento donde hemos estado platicando con los locatarios del mercado Independencia sobre la remodelación de dicho mercado, ellos están dispuestos a aportar pero había una inconformidad de no salirse, se platicó con ellos y estuvieron de acuerdo en conversarlo con sus compañeros para poder salirse como lo hicieron en Ahome, en El Carrizo, es por eso que no se ha llegado a un acuerdo pero hasta ahorita quiero agradecerle a los compañeros de la Comisión de Mercados a la cual pertenezco también porque hemos estado platicándolo y al pendiente de dicho mercado, aquí al profesor tengo mucho que agradecerle porque nos ha apoyado mucho en esos temas y lo hemos platicado, tal vez no estuvo él presente pero ya platicamos con los locatarios donde ellos quedaron de consensarlo con sus compañeros y hemos estado últimamente muy al pendiente, de hecho ahorita le acabamos de notificar al secretario lo que estamos pidiendo para el mercado, alumbrado porque ellos llegan muy temprano y les hace falta más iluminación, le pedimos seguridad pública, ya mandamos una solicitud con el comandante Amarillas y el licenciado nos echó la mano, muchas gracias secretario.

---En el uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto Armenta expresa, que me parece muy bien lo que en estos casos se ha avanzado pero son condiciones muy diferentes, creo que la propuesta de reubicar temporalmente ya debe de darse a conocer el lugar. Repito me parece muy bien la medida que se hizo en Ahome pero el contexto es diferente, aquí hay casi en el puro centro, en el segundo cuadro de la ciudad por decirlo así y creo que debería haber una propuesta factible de parte de la autoridad municipal para su efecto, no sé si Normatividad quiera ilustrarme sobre este caso.

---En el uso de la palabra la Regidora Carolina Soto García manifiesta, que sólo para manifestar el hecho de mis abstenciones en los puntos contenidos del Orden del Día ya que su servidora no fue convocada ni por la Comisión de Gobernación ni por la Comisión de Turismo y Comercio para el análisis y en su caso dictaminar los puntos contenidos en este Orden del Día por lo cual decidí abstenerme por el desconocimiento de los puntos, sin antes decir no por eso dejan de ser importantes tanto en el caso del policía como lo de los comerciantes. Profe una disculpa, no es con usted, es excelente su propuesta pero hay que ser como lo comentaba hace rato el compañero Rosario, hacer las cosas como deben de ser.

...Hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda expresando, que ya prácticamente terminamos la administración y es

obligación de todos trabajar hasta el último día que nos compete por ende vuelvo a señalar que lo que es PASA sigue sin pasar, seguimos con la ciudad muy sucia, seguimos con la falta de recolección de basura, aquí ya no ha habido lluvias, tormentas, eso para que PASA le eche la culpa al agua a su mal servicio. Seguimos con un contrato con ellos y creo que hay que buscar los medios para finiquitar con PASA o en su defecto no pagarles por lo que no están realizando. Nosotros pagamos un servicio y ellos no nos lo dan, el puerto de Topolobampo sigue estando muy sucio, sé que se visita los fines de semana y se nos acentúa más donde dan la vuelta, donde la gente baja y dejan la basura allí. Queremos vender a Topolobampo como un producto turístico, que es autosustentable, que las personas de Topolobampo tengan sus ventas, tengan vida pero lo primero es empezar por la limpieza y la seguridad pública para poder brindar lo demás, esto es un pequeño punto. Anteriormente se dio la aprobación de un punto y yo no opiné para esperarme a Asuntos Generales, sé que todo cambio tiene resistencia y que el proceso y el progreso nos lleva a veces a resistir esos cambios pero que al final de cuentas pueden ser buenos y hacernos mejores como municipio y como ciudad que está en pro del desarrollo. Referente a los comerciantes de la vía pública son muy respetuoso, he convivido con ellos toda mi vida, soy de la calle y me consta que esa gente trabaja, se desempeña día con día, lucha contra todo, contra el tiempo, con las ganas de ir al baño, con las ganas de todo pero también sé que hay algunos líderes que los engañan. Ahorita iniciamos la Zona 030 y en lo que a mí respecta miré la mayor claridad posible al ser notariado, al haber un regidor de la Comisión de Comercio y se dio la entrega de los locales, pero ante las situaciones que estamos viviendo donde se muestra la inconformidad por parte de algunos comerciantes de la vía pública, cabe mencionar que cada comerciante tiene una situación diferente, de hecho me he acercado con Mauricio y le he llevado gente y se le ha explicado que al que sí, sí, y al que no, no, porque tienen diferentes cláusulas y obligaciones, requisitos para haber entrado en esa zona. Vemos la necesidad de otro espacio que se dice se va a ampliar pero en este momento quisiera pedirle que a través de la Dirección de Normatividad, no porque esté presente aquí, se dé una revisión exhausta y se invite a los regidores de la Comisión de Comercio para verificar que las personas de acuerdo con el listado que se llevó a cabo la rifa sean los que están trabajando y para que si existe alguna vida de la honorabilidad de este Cabildo que permitimos la entrada o el arrendamiento por parte de algunas personas o líderes o pseudolíderes a personas que no les competen esos locales, que se dé una revisión junto con los regidores y en ese momento se aplique la ley, si están personas que no pertenecen allí, si están personas que están arrendando o subarrendando se les retire inmediatamente y se les dé el espacio a personas que han trabajado

en la vía pública y con el mayor derecho posible. Con todo respeto siento que lo mejor es el diálogo y la forma de demostrar que estamos haciendo las cosas bien es haciendo una revisiones públicas porque se manifiestan compañeros de la vía pública que dicen hay locatarios que nunca han pertenecido allí y ellos se conocen, que se señalen y que se retiren inmediatamente.

---DECIMO SEGUNDO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.---No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 19:07 diecinueve horas con siete minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

LIC. MARTÍN LÓPEZ MONTIEL
ENCARGADO DEL DESPACHO

NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ

CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA

ROSARIO BUELNA BELTRÁN

MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA

IRMA COTA SOTO

EMILIA DOMINGUEZ

MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA

MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA

JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ GUZMÁN

LUIS ALONSO PINEDA APODACA

PATRICIA ALYN RAMOS KELLY

FERNANDO SOLÍS VERDUZCO

EDUARDO SOTO ARMENTA

CAROLINA SOTO GARCIA

JESUS ANDRES VALDEZ CONDE

GUADALUPE VAZQUEZ REYES

LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA

ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MAURICIO DUARTE MARTÍNEZ